

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

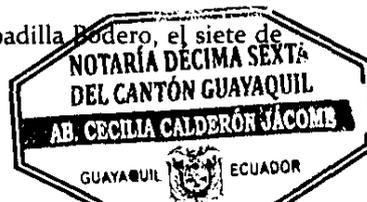
No. <2014>



ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA HADERA S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de agosto de dos mil catorce, ante mi, abogada CECILA CALDERÓN JÁCOME, notaria titular décima sexta de este cantón, comparece el señor Ricardo Umpiérrez Salazar, por los derechos que representa en calidad de gerente general de la compañía HADERA S.A., de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, ingeniero agrónomo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de reforma del objeto social y del estatuto social de la compañía HADERA S.A., para su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de reforma del objeto social y del estatuto social de la compañía HADERA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor RICARDO UMPIÉRREZ SALAZAR, por los derechos que representa en calidad de gerente general de la compañía HADERA S.A., debidamente autorizado por la Junta general, extraordinaria y universal de accionistas de la empresa, celebrada el doce de agosto de dos mil catorce.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La compañía HADERA S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el notario público cuarto del cantón Guayaquil, doctor Félix Alberto Bobadilla Poderero, el siete de



1 agosto de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
2 diez de octubre de dos mil trece.- **DOS)** La Junta general, extraordinaria y
3 universal de accionistas de la compañía **HADERA S.A.**, celebrada el doce de
4 agosto de dos mil catorce, resolvió por unanimidad reformar el objeto social de
5 la compañía, establecido en el artículo tercero de su estatuto social, y cuyo
6 texto consta en el Acta de la sesión ya mencionada, cuya copia certificada se
7 adjunta a la presente escritura; de la misma manera la Junta general,
8 extraordinaria y universal de accionistas autorizó al gerente general de la
9 compañía, en su calidad de representante legal de la misma para que suscriba la
10 presente escritura pública de reforma de objeto social de la compañía.-

11 **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA**
12 **COMPañÍA HADERA S.A.:** El señor **RICARDO UMPIÉRREZ SALAZAR**, por
13 los derechos que representa en su calidad de gerente general y representante
14 legal de la compañía **HADERA S.A.**, debidamente autorizado por la Junta
15 general, extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el
16 doce de agosto de dos mil catorce, declara: Que queda reformado el objeto
17 social de la compañía, establecido en el artículo tercero del estatuto social,
18 conforme al texto que consta en la referida Acta de junta general, extraordinaria
19 y universal de accionistas, la misma que se adjunta como documento
20 habilitante a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA QUINTA:**

21 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **Ricardo Umpiérrez Salazar**, por
22 los derechos que representa en su calidad de gerente general y representante
23 legal de la compañía **HADERA S.A.**, declara bajo juramento que la compañía a
24 la que representa legal, judicial y extrajudicial, no tiene ningún tipo de contrato
25 de obra pública con el Estado ecuatoriano o cualquiera de las instituciones
26 señaladas en el artículo doscientos veinticinco de la Constitución Política de la
27 República del Ecuador o del artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del
28 Sistema Nacional de Contratación Pública.- Sírvase usted señor notario, agregar
29 las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- Firma)
30 Abogada Alexis Salas González, registro profesional número catorce mil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HADERA S.A., CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Malecón, edificio "La Previsora", piso veintidós, oficina veintidós cero seis, se reúnen todos los accionistas de la compañía **HADERA S.A.**: El señor **RICARDO UMPIÉRREZ SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y, la señora **GINA MARÍA VERGARA AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento.- Actúa como presidente ad-hoc de la sesión, la señora Gina María Vergara Arosemena, siendo asistido en la secretaría por el señor Ricardo Umpiérrez Salazar, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven constituirse en Junta general, universal y extraordinaria de accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- 2) **AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- De inmediato, la presidente declara instalada la sesión y ordena que se pase a conocer y resolver sobre el **primer punto del orden del día**, manifestando a la Junta, la necesidad de reformar el estatuto de la compañía, en virtud de que la compañía HADERA S.A. incursionará en la actividad forestal, por lo que propone a la Junta general de accionistas, se establezca dicha actividad en su objeto social y como consecuencia se reforme el artículo tercero del capítulo primero del estatuto social de la compañía, del cual sugiera tenga el siguiente texto: **"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a: Al desarrollo y

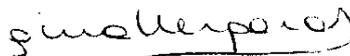

Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



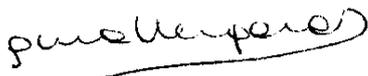
explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización, tanto interna como externa de toda clase de productos agrícolas, tales como: maíz, café, cacao, caña de azúcar, arroz, banano, plátano, cebolla, papas, tomates, mango, palma africana, melón, teca, roble, entre otros; así como también a la exportación de madera y en general a su explotación en todas sus fases de producción. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social.-". Los accionistas luego de analizado el texto propuesto para la reforma del objeto social de la compañía, resuelven por unanimidad aprobarlo.- En relación al **segundo y último punto del orden del día**, y al respecto, la Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad de votos, resuelve autorizar al representante legal de la compañía, señor Ricardo Umpiérrez Salazar, en su calidad de gerente general, otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reforma del objeto social y del estatuto.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la junta concede un receso para la elaboración del presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la Junta siendo las diez horas.- Para constancia firman los señores accionistas, la presidente y el secretario de la junta, quien certifica.-----



Ricardo Umpiérrez Salazar
Accionista



Gina María Vergara Arosemena
Accionista



Gina María Vergara Arosemena
Presidente ad-hoc de la Junta



Ricardo Umpiérrez Salazar
Secretario-gerente general

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992868996001
RAZON SOCIAL: HADERA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: UMPIERREZ SALAZAR RICARDO
CONTADOR: CALDERON AVILA OMAR ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 02/10/2013
FEC. INSCRIPCION: 31/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 2206 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042567908 Telefono Trabajo: 042567909 Telefono Trabajo: 042567910 Email: misanchez@palamarti.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Cantón Sexta
del Cantón Guayaquil

DK

Cecilia Calderón Jácome

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

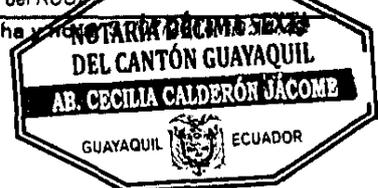
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: PDMP030214

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora:



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992868996001
RAZON SOCIAL: HADERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 31/07/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 2206
Telefono Trabajo: 042567908 Telefono Trabajo: 042567909 Telefono Trabajo: 042567910 Email: misanchez@palamarti.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PDMP030214

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 31/07/2014 10:14:49

Guayaquil, 16 de junio de 2014

Señor
RICARDO UMPIERREZ SALAZAR
Ciudad.-

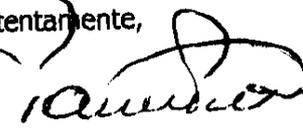
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HADERA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social vigente, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

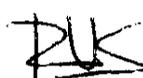
La compañía **HADERA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de agosto del año dos mil trece, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Félix Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de octubre del mismo año, bajo el número 18.617.

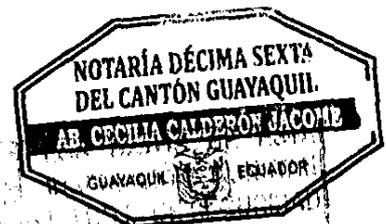
Atentamente,


Paul Enrique Palacios Martínez
Presidente Ad-hoc

ACEPTO: El cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HADERA S.A.**

Guayaquil, 16 de junio de 2014


Ricardo Umplierrez Salazar
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 090887594-1



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.534
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

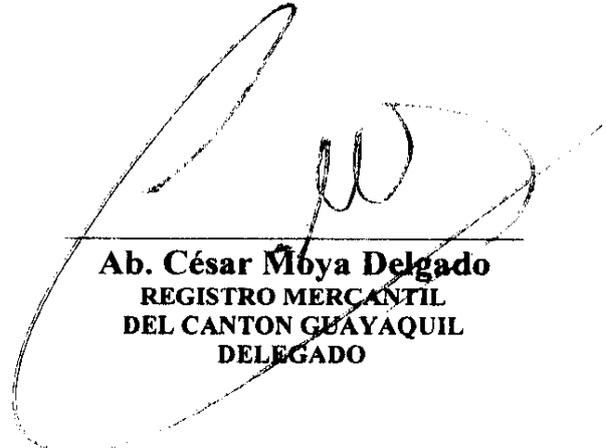
1.- Con fecha once de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HADERA S.A.**, a favor de **RICARDO UMPIERREZ SALAZAR**, de fojas **28.050 a 28.052**, Registro de Nombramientos número **9.067**.

ORDEN: 30534



Guayaquil, 15 de julio de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

1 doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
2 minuta.- Es copia.- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el
3 contenido de la minuta, se agregan los documentos habilitantes y de
4 conformidad con la Ley se la eleva a escritura pública.- Leída esta escritura
5 pública de principio a fin por mí, el notario en alta voz, al compareciente, quien
6 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
7 conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.-----

8

9 p. HADERA S.A.

10 R.U.C. No. 0992868996001

11

12

RUS

13

14 Ricardo Umpiérrez Salazar

15 Gerente general

16 c.c. No. 090887594-1

17 c.v. No. 437-0270

18

19

[Handwritten signature]

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

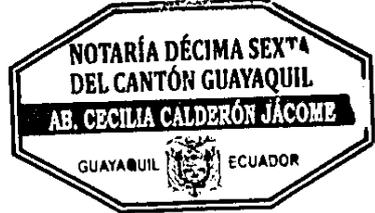
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



25 SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE. *PERCER* TESTIMONIO. QUE
26 RUBRICO. FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA**

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Titular Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 7 de Agosto del 2013, del contenido del texto de la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 18 de Agosto del 2014




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.623
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Objeto Social, y Estatuto Social**, de la compañía **HADERA S.A.**, de fojas **80.190 a 80.204**, Registro Mercantil número **3.174**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41623



Guayaquil, 29 de agosto de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 0933229

Haus

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/SEP/2014 15:29:15 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 46406 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE RICARDO
UMPIERREZ

Expediente: 179107

RUC: 0992888988001

Razón social:

HADERA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL DE LA CIA

Revise el estado de su trámite por INTERNET 47
Digitando No. de trámite, año y verificador =